



Un Juzgado de Madrid acepta a trámite la mayor demanda colectiva contra las cláusulas suelo

El Juzgado de lo Mercantil núm. 11 de Madrid ha admitido a trámite la mayor demanda colectiva presentada en España contra 45 entidades financieras por la aplicación de las conocidas como "cláusulas suelo" de las hipotecas. La demanda ha sido presentada por la asociación de consumidores Adicae. El Juzgado ha abierto un plazo de dos meses para que todos aquellos perjudicados se puedan adherir al proceso.

Según informa diariojuridico.com los bancos demandados son: BBVA, Banco Pastor, Banco Sabadell, Banco Popular, Banco Guipuzcoano, Banco de Galicia, Banco Gallego y Banco Vasconia. Las cajas de ahorros demandadas, entre otras, son: La Caixa, Caixa Galicia, Caixa Inmaculada, Caixa d'Estalvis de Girona, Caixa Manresa, Caixa Nova, Caixa Ontinyent, Caixa Penedés, Caixa Rural de Baleares, Caixa Sabadell, Caixa Tarragona, Caja Castilla-La Mancha, Caja Círculo, Caja de Ahorros de Extremadura, Caja de Badajoz, Caja Duero, Caja España, Caja Canarias y Unicaja.

La demanda será trasladada al Ministerio Fiscal para que se pronuncie al respecto. La demanda ha sido presentada en nombre de unos 400 clientes y en ella se pide la nulidad de estas cláusulas por desproporción manifiesta entre los suelos y los techos de tipos de interés fijados en los contratos hipotecarios.

La cláusula de suelo fija un tope mínimo del porcentaje de intereses a pagar, lo que ha evitado que muchos us
...